Durazno, 3 de mayo de 2024

**Consultoría Evaluación económica del impacto de los proyectos de la Agenda Territorial de I+D**

**CD 341/2024**

Estimado/a oferente:

Por la presente se solicita cotización para la contratación de un servicio de Consultoría Evaluación económica del impacto de los proyectos de la Agenda Territorial de I+D para la Universidad Tecnológica (UTEC).

1. ***Antecedentes:***

La Dirección Nacional de Innovación, Ciencia y Tecnología (DICYT) del Ministerio de Educación y Cultura (MEC), tiene como Misión: Elaborar y proponer lineamientos estratégicos y políticas en ciencia, tecnología e innovación al MEC con el fin de promover la creación, adaptación, difusión y aplicación de conocimiento, articulando la elaboración técnica, la evaluación y el seguimiento de los instrumentos con otros Ministerios y organismos públicos y privados a nivel nacional.

La UTEC es un organismo público creado por la Ley Nº 19.043, de 28 de diciembre de 2012, que tiene entre sus cometidos específicos el de contribuir al desarrollo sustentable del país, formar profesionales con un perfil creativo y emprendedor, acrecentar, difundir y promover la cultura a través de la investigación y de la extensión, promover la innovación tecnológica y formar profesionales en las diversas áreas del conocimiento tecnológico.

En el marco de las estrategias de ambas instituciones, éstas han decidido coordinar esfuerzos para el desarrollo de capacidades en investigación, desarrollo e innovación a nivel territorial. En ese sentido, han decidido la firma de un convenio específico con el fin de desarrollar agendas de I+D territoriales en distintas regiones del país.

1. ***Objetivo general, actividades específicas, perfil, duración y supervisión***
   1. Objetivo: Incorporar, en el marco del Convenio específico entre la DICYT y la UTEC para la elaboración de agendas de I+D territoriales, un profesional para la elaboración de un estudio sobre el potencial impacto económico de los 4 proyectos planteados en la Agenda Territorial de I+D del sector forestal-maderero.
   2. Actividades: La persona contratada deberá realizar las siguientes actividades principales, entre otras:

* Analizar documentación generada por los investigadores de UTEC sobre los potenciales proyectos, así como intercambiar con los mismos con el fin de profundizar en la temática;
* Elaborar un documento que dimensione el potencial impacto de los proyectos a nivel de la cadena forestal-maderera, proponiendo indicadores para una futura medición de impacto considerando tanto información secundaria como lo intercambiado con el equipo del proyecto.
* Coordinar junto a la UTEC y la DICYT el alcance y contenido de los documentos requeridos.
  1. Perfil requerido:
     1. Formación académica:

● Formación de grado en Economía, Administración, Agronomía, Licenciatura en Desarrollo y áreas afines.

● Se valorará: Formación de posgrado en economía, políticas públicas, MBA y áreas afines

* + 1. Experiencia requerida:

● Al menos 3 años de experiencia en proyectos o estudios de desarrollo económico productivo (Excluyente)

● Experiencia demostrada en la cadena forestal-madera-celulosa y sus impactos sociales y ambientales (Deseable)

● Experiencia en temas vinculados a gestión de recursos naturales, efectos de cambio climático, sostenibilidad aplicada a sistemas productivos (Deseable)

● Amplio conocimiento del ecosistema de Ciencia, tecnología e innovación de Uruguay

* 1. Duración del servicio: La contratación será por dos meses a partir de la firma del contrato con el siguiente cronograma de actividades:

|  |  |
| --- | --- |
| Plazo | Entrega |
| A los 7 días de la firma del contrato | Plan de ejecución, definiciones adoptadas y metodología a ser empleada |
| A los 40 días de la firma del contrato | Informe de Avance |
| A los 60 días de la firma del contrato | Informe final |

* 1. Supervisión del servicio: La supervisión del profesional contratado/a estará a cargo de la Dirección Nacional de Innovación, Ciencia y Tecnología (DICYT) del MEC y coordinará sus tareas con el equipo técnico de la mencionada Dirección y con el equipo de la Dirección de Investigación y Desarrollo de la UTEC.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Ítem | Código SICE | Nombre | Cantidad | UDM |
| 1 | 4.771 | HONORARIO CONSULTORIA | 1 | UNIDAD |

1. ***Documentación a presentar:***

**El oferente deberá detallar en la oferta la siguiente información (EXCLUYENTE).**

* + 1. **Propuesta del servicio**: Se deberá incluir información relevante para los artículos cotizados p/ej. Catálogos, folletos, fotos, etc.
    2. **Curriculum vitae**
    3. **Precio**: Los precios deberán ser en precios unitarios, en caso no especificar el impuesto se considerará impuestos incluidos.
    4. **Plazo de mantenimiento de la oferta:** El plazo no podrá ser menor a 60 días calendario.

**Documentación excluyente para el Adjudicatario**

* + 1. Identificación de la empresa: Anexo I firmado (podrá adjuntarse a la oferta si lo desea el oferente)

1. ***Recepción de las ofertas:***

Fecha límite recepción ofertas: 8/05/2024 a las 13.00 hs.

Lugar recepción de ofertas: compras.itrcs@utec.edu.uy

1. ***Identificación de la empresa:***

El oferente deberá incluir en su oferta los datos Razón social y RUT de la empresa, asimismo deberá informar si su empresa se encuentra inscripta en el RUPE y si se encuentra en estado ACTIVO.

1. ***Forma de pago:***

Plazo de pago: 15 días de fecha de factura, la fecha de factura deberá corresponder o ser posterior al día de la recepción y aceptación por parte de UTEC de los servicios correspondientes. El 50% a la entrega del Informe de Avance y el restante 50% a la entrega final.

No se aceptarán formas de pago que no estén asociadas a la entrega de productos y/o servicios.

1. ***De la forma de cotizar:***

La cotización deberá ser en pesos uruguayos, modalidad plaza.

**El monto máximo los honorarios será de $180.000 (ciento ochenta mil pesos uruguayos) más IVA**

En caso de discrepancias entre la cotización ingresada manualmente por el oferente en la Tabla de Cotización del sitio web de Compras y Contrataciones Estatales, y la oferta ingresada como archivo adjunto en dicho sitio (en caso de que se desee adjuntar un archivo), se le dará valor al primero.

1. ***Plazo de entrega:***

Los plazos de entrega se presentarán junto con la oferta en días calendario y se computarán a partir de la fecha de envío de la orden de compra por parte de UTEC hasta la recepción del bien y/o servicio.

Dichos plazos se tomarán como ciertos y los retrasos en los mismos (sin causa justificable) devendrán en sanción económica.

Mora automática: Las partes incurrirán en mora de pleno derecho, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna, por el solo vencimiento del plazo de entrega o por hacer algo contrario a lo estipulado.

El incumplimiento del plazo de entrega generará una multa diaria del 0,3 % sobre el monto total de la contratación, con carácter de cláusula penal y a favor de la UTEC, por cada día calendario (incluyendo domingos y feriados) de atraso en el cumplimiento del plazo señalado, de acuerdo a los plazos de entrega comprometidos en la oferta. Esta multa será descontada del monto de la factura pendiente hasta un máximo del 30% del monto total adjudicado. Llegado a este máximo, se comunicará la situación al Registro de Proveedores del Estado, sin perjuicio de otras acciones administrativas y civiles que correspondan.

1. ***Impuestos:***

Todos los gravámenes existentes o que puedan existir en el futuro en relación con esta contratación serán de cargo del contratado. Sin perjuicio de ello, la UTEC operará como agente de retención de los tributos (actuales o futuros) que correspondan por su cuenta y orden. Por consiguiente, la UTEC operará como agente de retención del Impuesto al Valor Agregado, debiendo retener el 60% y del Impuesto a la Renta de Personas Físicas, expidiendo los resguardos correspondientes. El contratado deberá acreditar encontrarse al día en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y previsiones cada vez que la UTEC o la Supervisora lo requieran. Queda establecido que no existiendo subordinación laboral entre las mismas, el contratado es responsable ante los organismos recaudadores de las obligaciones tributarias inherentes a la situación jurídica emergente de este contrato.

1. ***Aceptación:***

Por el sólo hecho de presentarse al llamado, se entenderá que el oferente conoce y acepta sin reservas los términos y condiciones establecidos en la presente solicitud de cotización.

1. ***Consultas:***

Las consultas que pudieran surgir con respecto al presente llamado deberán enviarse por correo electrónico a la dirección: [compras.itrcs@utec.edu.uy](mailto:compras.itrcs@utec.edu.uy)

***Anexo I - Formulario de identificación del Oferente***

Compra Directa 341/2024

Razón Social de la Empresa: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Nombre Comercial de la Empresa: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

R. U. T.: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Fecha de inicio de operaciones en Uruguay \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Calidad de Oferente:

* Responsable principal y final de la oferta ☐
* Integrante del consorcio de oferentes para la presente oferta ☐ (si corresponde)

Domicilio a los efectos de la presente compra directa:

Correo electrónico: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Calle: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Localidad: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Fax: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Socios, dueños o Integrantes del Directorio de la Empresa:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Nombre y Apellido** | **Documento** | **Fecha de nacimiento** | **Cargo** |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |

Declaro estar en condiciones legales de contratar con el Estado [conforme al Art. 46 del TOCAF.](https://www.impo.com.uy/bases/tocaf2012/150-2012/46)

FIRMA/S: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Aclaración de firmas: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_